

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*DÍA DEL NOTARIADO LATINO*

**Su celebración**

Para celebrar el 2 de octubre, Día del Notariado Latino, que fuera así proclamado en homenaje al I Congreso Internacional del Notariado Latino efectuado en Buenos Aires en 1948, el Colegio de Escribanos de la Capital Federal ofreció en su sede una cena a la que asistieron autoridades nacionales, representantes estatales e invitados especiales con sus respectivas esposas.

Se hallaban presentes el presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, y los miembros del mismo, doctores Arturo A. González y Noé Quiroga Olmos; el subsecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia, Dr. Carlos A. Paillás; el escribano general del Gobierno de la Nación, Dr. Jorge E. Garrido; su colega de la provincia de Buenos Aires, Orlando Spotorno, el vicepresidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Esc. Jorge A. Bollini; el director de la Escuela Nacional de Guerra, contralmirante

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Julio A. Acuña, el decano y el presidente honorario de la institución, escribanos Aquiles Yorio y José León Torterola respectivamente, miembros honorarios y representantes de entidades afines, profesionales invitados, y escribanos de la jurisdicción.

Para referirse a la fecha, el presidente de la entidad, escribano Antonio J. Llach, pronunció las palabras que se transcriben a continuación.

**Palabras del escribano Antonio J. Llach**

En todos los rincones de nuestro propio país y en el de dos continentes, el notariado se reúne en una noche como ésta para celebrar su fiesta universal.

Los mensajes de salutación y augurio de éxito en el orden institucional y profesional constituyen un deseo reiterado año tras año, de que cada notariado alcance aquellos logros a los que legítimamente aspira, dentro de su respectiva jurisdicción.

Se renuevan en la oportunidad el examen del cercano pasado, apenas veinticinco años, y la ponderación de los resultados obtenidos, que parecen corresponder a una obra desarrollada durante lapsos muchísimos más largos.

Se reafirma la voluntad de proseguir en el camino emprendido emulando las realizaciones de los más aventajados consolidando las obtenidas por quienes integran esta marcha de permanente progreso, emprendida solidariamente hace un cuarto de siglo, y colaborando en la solución de los problemas que afectan a quienes deben vencer mayores obstáculos.

Y por ser este Día del Notariado Latino una conmemoración de todas estas realidades y expresiones comunes a casi cuarenta países, es también un día de esperanza y de renovación de aspiraciones a las que el notariado tiene legítimo derecho.

Para el notariado argentino, y para el nuestro en particular, la fecha revista una importancia y significación muy especiales, ya que fue instituida en homenaje al día en que se procedió a la solemne inauguración del Congreso Internacional del Notariado Latino en Buenos Aires, en 1948.

El ilustre Guglielmo Ferrero, que estudió a fondo la historia de Roma y publicó sobre ella obras y ensayos memorables, pudo afirmar, alrededor de esta idea de latinidad: "Prácticamente toda la civilización de la edad media y de la época moderna de Europa y América, en sus elementos esenciales, fue creada a orillas del Mediterráneo por los pueblos denominados latinos. La religión, las instituciones, las doctrinas políticas, la organización de los ejércitos, el derecho, el arte, la literatura y la filosofía, que forman hoy día las bases de la civilización, son, en su conjunto, la obra de esos pueblos....".

Esta civilización conoció embates y momentos difíciles que pudo superar merced a su genio y a su fuerza, a la firmeza y fundamento de sus principios, al vuelo de su espíritu y a la lógica de sus concepciones.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Formulo estas reflexiones basadas en diferencias sociales, históricas, políticas, jurídicas y étnicas, que distinguen a los pueblos ajenos a nuestro continente, ya que en lo que a nosotros respecta, la comunidad de origen, la evolución similar, la hermandad que persiste no obstante las ocasionales diferencias, implican un poderoso vínculo de aproximación demasiado evidente como para ser negado.

Cabe observar a este respecto que la necesidad de luchar por aquello a lo cual se aspira es la condición que moviliza las voluntades. Porque precisamente, siendo entre nosotros, americanos, donde se han dado con mayor uniformidad y aceptación general los principios jurídicos que nos gobiernan, es también entre nosotros donde la función notarial parece sufrir la crisis del embate de los intereses mal entendidos, y objetado su trascendente rol en las relaciones humanas.

Es decir, que, herederos de principios de derecho largamente probados y aceptados, de los que usufructuamos sin mayor lucha, pues integraron el patrimonio legado por nuestros mayores, debemos afrontar al presente la realidad de corrientes estatizantes, la sanción de leyes en que la improvisación termina por afectar el interés general de la sociedad, la disputa parcializada y maliciosa alrededor de lo que quiere presentarse como una canonjía y que no es sino un servicio, prestado las más de las veces con mucho esfuerzo y mayor responsabilidad, y del que usufructúan tanto las partes como el mismo Estado, sea en el ámbito registral como en el fiscal, sobre todo.

En esa realidad debemos situarnos para superarla. Nos encontramos rodeados y asistidos por quienes actúan y bregan a la par nuestra. Y, al mismo tiempo, nos corresponde alentar a quienes están en situaciones ocasionalmente más graves que las nuestras en los países hermanos. Ese movimiento solidario es el que constituye la significación más íntima del 2 de octubre, como el Día del Notariado Latino. Sus complejas proyecciones trascienden las breves referencias con que apenas rozamos parte de sus características y de sus implicancias. Pero no podemos dejar de recoger y de renovar la enseñanza que todo ello nos deja y la exigencia de solidaridad y de unidad que constituye la única prenda de éxito para nuestras aspiraciones.

Ocasionalmente los avatares del progreso material pudieron mostrar apariencias de debilidad en la institución notarial, pero el nunca desaparecido impulso de su propia naturaleza ha mostrado en nuestros días su capacidad para rebrotar con nuevas fuerzas y viene constituyendo, sobre todo en el viejo continente, una renovación de estructuras en las que el notariado participa de un modo preponderante.

Baste mencionar la presencia de notarios británicos, noruegos y dinamarqueses, en las reuniones notariales de países adheridos a la Unión Internacional, a fin de estudiar la adecuación de su derecho y de sus normas de actuación a nuestros principios, a lo cual se ha agregado la publicidad dada en sus respectivos países a las estructuras jurídicas que más directamente competen a la reorganización de la economía europea, a fin de que su conocimiento facilite la obligada transformación

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

para adaptarse a las características que nosotros sustentamos como fundar mentales de nuestro menester.

Las procuraciones con validez internacional y sus formas; la constitución, modificación y disolución de sociedades; la doble imposición fiscal; las cuestiones patrimoniales de la sociedad conyugal; la implantación del registro de testamentos, nacional primero e internacional después, y la necesaria adaptación del notariado a las dinámicas exigencias de la vida moderna, constituyen aspectos sobresalientes de esa evolución.

Durante el último medio siglo sin embargo, hemos oscilado entre la exaltación de nuestro espíritu y la depresión permanente de nuestra condición económica.

Sólo las transformaciones registradas en los últimos años han de vuelta la confianza al sistema de las instituciones, tal como las conocemos y las venimos practicando desde antiguo. Ello quizá explique el recrudescimiento de los ataques de que es víctima el notariado como un nuevo intento de obstrucción a su marcha que sólo a nosotros corresponde disipar y vencer, con perseverancia en el esfuerzo, con fe en nuestros principios fundamentales, y con la seguridad que ofrece esa aproximación general a nosotros que se registra en países del Asia y del Africa los cuales procuran consolidar las bases de sustentación de su vida jurídica, mediante el conocimiento y la adecuación de las que han servido para nuestro propio desenvolvimiento.

A todos cuantos nos acompañan esta noche con su presencia física, aquí, en nuestro querido Colegio, y a todos cuantos lo hacen con el sentimiento y con el espíritu a través de las fronteras, y de los mares, mis mejores augurios en la tarea que nos aguarda, y, en especial, a los argentinos que hemos asumido la responsabilidad de la organización del XII Congreso Internacional del Notariado Latino. A este respecto no puedo menos que destacar la labor que vienen cumpliendo los integrantes de la Comisión Organizadora y los distinguidos colegas que ya colaboran activamente con ellos.

Los viajes de promoción llevados a cabo al Paraguay, Brasil y Colombia, y los programados a Bolivia, y España en estos próximos días, sin erogaciones para los organismos notariales, han requerido sacrificio de tiempo y de fuerzas, pues se vuelan distancias enormes, portando gran cantidad de material informativo, para estadas de horas o giras de dos o tres días, en las que debe agotarse la posibilidad de comunicación con la mayor cantidad de colegas, descuidando en ese lapso los propios intereses. Sólo el entusiasmo demostrado por el notariado de dichos países, Sin excepción, ha podido compensar hasta ahora el esfuerzo cumplido.

Recibidos los primeros pedidos de reserva para delegados, adherentes y acompañantes, Italia requiere, en firme, lo necesario para 250 personas, con opción a 400; Francia participa con 250; Brasil con algo más de 300; Canadá ha solicitado 100; Colombia 100; Paraguay 80; Alemania 80 y Japón anticipa otro tanto. A un año exacto del XII Congreso, los delegados extranjeros de sólo ocho de los treinta y siete países invitados

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

a participar, incluido el nuestro, exceden holgadamente el millar.

Ojalá el espíritu del 2 de octubre penetre hondamente en la conciencia de todos nosotros, para permitirnos sobrellevar airoso y con éxito la responsabilidad que nos ha sido atribuida, y que asumimos gustosos, plenamente compenetrados de su trascendencia.

Mención aparte debo hacer del acontecimiento que constituye el 75° aniversario de la Revista del Notariado, órgano del Colegio, a raíz del cual se convocó a un concurso de trabajos jurídicos, que contó con el valioso aporte de notarios del mundo latino. El jurado está abocado a su difícil tarea, próxima a concluirse, y es de esperar que el 15 de noviembre próximo puedan anunciarse y entregarse los premios, en una ceremonia que será el pórtico del evento internacional que nos aguarda, en octubre de 1973.

Levanto mi copa, y en este día tan especial, invito a brindar a los presentes por que todos nuestros propósitos se vean cumplidos y sus resultados superen, de ser posible, cuanto se ha hecho hasta hoy.

|